



NACIONAL
SEGUROS

NSPF-CBZ-MORA/SR/10.06/2026

Sucre, 08 de junio de 2026

Señor (es)

NOLBERTO LORAS VILLARROEL

Presente. –

Ref.: **Notificación de Cuotas en Mora**

De nuestra consideración:

Mediante la presente le informamos que a la fecha tiene un saldo pendiente de pago correspondiente a la póliza detallada a continuación.

N° PÓLIZA	RAMO	DÍAS MORA	IMPORTE Bs.
ANTB-CH1-000114-00-2026	POLIZA DE AUTOMOTORES	46	2,535.00

En cumplimiento al Art. 1018 del Código de Comercio, (modificado según Art.58 inc. d.- de la Ley de Seguros), tenemos a bien comunicarle que el incumplimiento en el pago de la prima más los intereses, dentro de los plazos fijados, suspende la vigencia del contrato y la Resolución Administrativa 746 de fecha 31 de diciembre de 2001, nos obliga a reportar dicha deuda a la Central de Riesgos del sistema asegurador boliviano. De igual manera, se reportará la deuda a infocenter.

Asimismo, debemos aclarar que mientras el asegurado se encuentre con primas en mora, la compañía aseguradora no podrá cubrir los siniestros ocurridos en dicho período. Por lo tanto, **agradecemos regularizar sus pagos en un plazo no mayor a los próximos 15 días calendario; para evitar la anulación correspondiente.**

Ponemos a disposición nuestra plataforma de pagos digital, ingresando a la siguiente página: <https://miseguro.nacionalseguros.com.bo> en el menú "Paga tu Seguro".


Para mayor información contactarse con su Intermediario, o a las líneas telefónicas 69665977, 69201370 y los siguientes correos electrónicos: mcalderon@nacionalvida.com y jsanchez@nacionalvida.com

Si a la fecha de recibir la presente, usted ha regularizado los pagos, le agradeceremos dejar sin efecto este aviso.

Sin otro particular, estaremos atentos a dar respuesta a cualquier inquietud.

Atentamente,


María de los Angeles Calderon Fuertes
SUPERVISOR DE COBRANZAS


Julio Oscar Gaston Solares Frerking
GERENTE REGIONAL

A-631 "Carta Mora Anulación" V:04/ Mayo- 2025

Av. Santa Cruz No 333, esq. Calle Jaurú
2do. Anillo entre Av. Canal Cotoca y
Av. Paraguá Santa Cruz - Bolivia

Av. Costanera Nro. 21 entre calles 8 y 9
Edificio Nacional Seguros - Zona Calacoto
La Paz - Bolivia

Av. América Este No. 397, esq. Av. Santa Cruz
Queru - Queru
Cochabamba - Bolivia

Calle Bustillos N°154
Sucre - Bolivia

Av. Víctor Paz Estensoro #0638, entre calle Cnl. José
Ballivián y calle Juan Misael Saracho, zona El Molino

C/ 18 de Noviembre N° 142 Entre La Paz y 6 de
Agosto. Trinidad - Bolivia